

Contenido de este Capítulo:

	Pág.
17. <i>Carta al periódico "La Orquesta" sobre la cuestión de Jalisco. Agosto 31 de 1870.</i>	201
18. <i>Comunicaciones a la Legislatura de Jalisco sobre la cuestión de Jalisco. 1870.</i>	202
19. <i>Discurso al tomar posesión del cargo de Gobernador de Jalisco, el 30 de septiembre de 1871. Boletín Oficial. Guadalajara.</i>	203
20. <i>Cartas de felicitación sobre su elección como gobernador. 1871.</i>	206
21. <i>Carta de Mariano Riva Palacio. Noviembre 6 de 1871.</i>	207
22. <i>Cartas de Pedro Ogazón. 1871.</i>	208
23. <i>Carta a Octaviano Avilés. Junio 15 de 1872.</i>	209
24. <i>Correspondencia con Ignacio Mejía. 1873-1887.</i>	210
25. <i>Carta de Rosendo Márquez. Agosto 1o. de 1874.</i>	214
26. <i>Carta a León Guzmán. Agosto 1o. de 1874.</i>	215
27. <i>Correspondencia con Ramón Corona. 1874-1884.</i>	217
28. <i>Carta de Atilonio Sánchez. Septiembre 20 de 1874.</i>	219
29. <i>Carta de Florentino Cuervo. Octubre 31 de 1874.</i>	220

17

CARTA AL PERIÓDICO "LA ORQUESTA"

Sobre "La cuestión de Jalisco"

C. de ustedes, agosto 31 de 1870

Señores Radactores de "La Orquesta".
Presentes.

Muy señores míos y de mi consideración:

Acaba de llegar a mis manos el número 69 del periódico de ustedes y en el he visto bajo el título de "La cuestión de Jalisco", un párrafo en que se habla de mi persona. Me permito decir cuatro palabras sobre ese párrafo, explicando a ustedes se sirvan dar publicidad a estas líneas en su acreditado diario.

Dicen ustedes que recibieron el folleto que escribí, "considerando los negocios de Jalisco en sus relaciones *con el derecho local, constitucional y federal*" y se sirvan perdonarme mi *concordancia gallega*. Si tal fuera el título del folleto, yo no me permitiría tan disparatada redacción: ese título dice así: "La cuestión de Jalisco examinada en sus relaciones *con el derecho constitucional, local y federal*".

Creo que la concordancia entre esas palabras no es *gallega* sino castellana. El sustantivo "derecho" en el sentido que lo usé no tiene plural, y además como sustantivo puede ser calificada por varios adjetivos, sin que el derecho pusiera en plural.

Dicen ustedes que la cuestión de Jalisco es *idéntica* a la de Querétaro, con sólo la diferencia de que en ésta defendí al Gobernador, y en aquella a la Legislatura, contradiciéndome de tal modo que "mi trabajo (el folleto en cuestión) destruye el anterior (la defensa del señor Cervantes)". Puedo yo asegurar que distan muchísimo de ser *idénticos* esos dos casos, y que no existe la contradicción que se me arguye: la defensa del señor Cervantes de que se habla está inédita y aunque no merece los borrones de la prensa, puedo facilitarla a quien quiera publicarla, para que se vea no existe esa contradicción. Esta es la mejor prueba que puedo presentar de la verdad de mis asertos.

Siento de verdad que "La Orquesta", diario que por su liberalismo se distingue, no esté conforme con mis ideas: defendiendo yo a Jalisco, he creído sostener los principios de la escuela democrática republicana que condenan el golpe de Estado, la base del sistema federal que respeta la soberanía de los Estados: si lo que en Jalisco ha pasado fuera legal, ello no sólo conmocionaría lo que en Campeche y Chihuahua sucede, sino que continuaría el día menos esperado a que también el Presidente de la República se constituyera¹ mejor del Congreso de la Unión, y se revelara contra sus disposiciones. Así la República representativa, democrática, federal quedará pronto convertida en una dictadura tan ilimitada como insuperable.

Por lo demás, agradeciendo a ustedes muy sinceramente los elogios que me tributan, y que no merezco, aprovecho con gusto esta ocasión para ofrecerme a sus órdenes como su afectísimo y seguro servidor Q.B.S.M.

Ignacio L. Vallarta

1 Palabra ilegible

COMUNICACIONES

Legislatura sobre Jalisco

Con la comunicación de usted fecha 18 del próximo pasado, los ejemplares que tuvo usted a bien remitir a esta Legislatura del folleto escrito por usted intitulado: "La cuestión de Jalisco examinada en sus relaciones con el Derecho Constitucional, local y federal".

La Cámara a quien dimos cuenta con la comunicación y ejemplares indicados acordó se manifieste a usted la complacencia con que ha visto el acierto con que ha tratado usted la cuestión de Jalisco y el empeño que ha manifestado en obtener la solución legal que se ha pedido, con cuyos trabajos ha cooperado usted a poner fuera de duda la justificación con que el Congreso ha procedido en todas sus resoluciones.

Tenemos el honor de decirlo a usted en contestación a su citada nota.

Independencia y Libertad. Guadalajara, septiembre 1o. de 1870.

José G. González
D. S.

Tena
D.S.

C. Lic. Ignacio L. Vallarta.
México.

Tengo la honra de remitir por el digno conducto de ustedes a esa Legislatura ejemplares del folleto que he titulado "La cuestión de Jalisco examinada en sus relaciones en el Derecho constitucional, local y federal".

En ese folleto he procurado poner en su verdadera luz la cuestión que agita a ese Estado: cuando la prensa de esta capital tanto ha desnaturalizado esa cuestión, creí de mi deber tomar la defensa de las autoridades constitucionales de Jalisco y aun de los principios republicanos desconocidos ahora con el propósito de salvar al señor Gómez Cuervo. Si a pesar de la claridad de mis demostraciones, mi folleto no obtiene el resultado que me propuse al escribirlo, el será siempre el testimonio de mi absoluta consagración a la causa de Jalisco.

La Legislatura tuvo a bien nombrarme su comisionado cerca del Gobierno General para hacer todas las gestiones convenientes a fin de que este le imparta la protección debida conforme al artículo 116 de la Constitución: sin descanso he trabajado en ese sentido; pero si resistencias hasta ahora invencibles han dejado estériles todos mis esfuerzos, ello no me desanima para seguir cumpliendo mi deber, sobre todo cuando tengo la fe más viva de que triunfará la causa de la ley. Puede estar segura la Legislatura de que yo nada omitiré por tener pronto la satisfacción de avisarle que vencidas aquellas resistencias, ha quedado cumplido el objeto de comisión.

Sírvanse ustedes dar cuenta a la Legislatura con esta nota, aceptando las protestas de mi consideración y aprecio.

Constitución y Reforma. México, agosto 18 de 1870.

Ignacio L. Vallarta

CC. Diputados Secretarios de la Legislatura de Jalisco.
Guadalajara.

19

DISCURSO

Al Tomar Posesión del Cargo de Gobernador de Jalisco 30 de septiembre de 1871

Continuación del Diario Oficial
Boletín oficial

Ciudadanos Diputados:

Llamado por la mayoría del pueblo de Jalisco para ocupar la Primera Magistratura del Estado, acabo de tomar posesión de tan alto como difícil cargo. Lleno de gratitud hacia un pueblo que me ha dispensado con una honra que no merezco, vengo, abandonando mi tranquilidad, mi conveniencia personal, a desempeñar ese cargo que no he ambicionado, que habría renunciado, que renunciaría hoy, si pudiera negar sacrificio alguno al Estado a quien tanto debo. Desconfiando de mis fuerzas pero contando con la cooperación de los jaliscienses todos, desde este solemne momento quedo consagrado única y exclusivamente a la grande obra de levantar a Jalisco de la lamentable postración en que se encuentra, no esquivando esfuerzo ni trabajo alguno para colocarlo otra vez en el alto puesto que entre los Estados de la República, por la riqueza de su suelo y por el valor e inteligencia de sus hijos, le corresponde.

Los miembros del Congreso han estado bien informados de la rectitud de las intenciones que me animan al venir a presidir los destinos de Jalisco. Celoso en la observación de la ley, ella será siempre la regla de mi conducta, y seré yo su primer esclavo para que nadie en el Estado se permita impunemente violarla. Guardaré como un depósito sagrado la Constitución General de la República y la particular de Jalisco, códigos que sancionan las instituciones que nos rigen; y las Leyes de Reforma que tanta sangre han costado al pueblo mexicano, serán puestas durante mi administración en el mismo alto respeto que a los códigos fundamentales debo.

Siendo yo el jefe del Estado, cuya bandera se me acaba de confiar, creería ensuciar esta hermosa bandera, si al impulso de innobles pasiones hiciera yo distinción de partidos y de banderías, si permitiera que odios y venganzas políticas atizaran la discordia entre los jaliscienses. No, y en esta ocasión solemne debo manifestarlo con toda claridad. Bajo mi administración, las persecuciones por rencillas políticas no tendrán cabida: yo llamo a todos los jaliscienses alrededor del Gobierno para que le ayuden en su difícil empresa de reor-

ganizar al Estado. Bajo mi administración sólo serán perseguidos los delincuentes, aquellos que con la sociedad no pueden, no quieren vivir en paz, y ellos serán siempre juzgados conforme a las leyes y por las autoridades competentes. Si el ardor de la lucha electoral que acaba de pasar, pudo dividir en banderías a los jaliscienses, yo el primero tenderé mi mano a los que mi candidatura combatieron, procuraré con mis hechos demostrar que en la conducta de mis antagonistas no veo sino el ejercicio de un derecho legítimo sin el que nuestras instituciones son imposibles la libertad del sufragio popular. Si en alguna venganza medito yo que he sido la víctima en toda circunstancia de injurias y calumnias, es sólo en que he de obligar con mi conducta a mis enemigos de buena fe a darme la satisfacción que por mis hechos merezca. Puede estar seguro todo jalisciense, de que la más grande aspiración que al gobierno traigo, es la de merecer el aprecio de todos mis conciudadanos, no sólo de mis amigos, sino también de mis enemigos.

He dicho antes que la Constitución de la República será para mí la ley sagrada a la que ajuste todos mis actos: no necesito, por tanto, repetir que seré un constante defensor de todas las garantías individuales que esa Constitución consigna. La libertad del pensamiento, de la conciencia, de la palabra, de la prensa; la libertad individual, en fin, en todas sus manifestaciones y tal como la ley lo garantiza, no encontrará en mi gobierno sino el apoyo más pronto y eficaz.

La organización del municipio es una cuestión que preocupa al Estado y a la República y que no han podido resolver aún países más adelantados que el nuestro. Desde la ignominiosa tutela en que tal ayuntamiento tuvieron las leyes españolas hasta los delirios y crímenes a que a nombre de la libertad en la comuna se entregaron hace poco los revolucionarios franceses se han ensayado en otros países, todas las teorías que sobre esta importantísima materia pueda enseñar. Huyendo de extremos siempre peligrosos y aleccionados por la triste experiencia de lo que en Francia acaba de pasar, debemos nosotros organizar el municipio de manera que si bien esté por sus libertades a la altura a que las instituciones democráticas lo llaman, no degenera en foco de anarquía y de licencia que sea el amago de la disolución del Estado. Oportunamente presentaré yo a la Legislatura las iniciativas que crea convenientes sobre este punto, y desde ahora confío en que la sabiduría de la Cámara sabrá erigir al Municipio libre como la base necesaria de un Estado libre.

El Estado demanda positivamente una reorganización completa: el tristísimo estado que hoy presenta la administración pública en todos sus ramos y que yo no quiero ni bosquejar, es la mejor prueba de esa verdad.

Hoy mismo sujetaré a la deliberación de la Cámara varias iniciativas sobre los negocios más urgentes y que exigen el más pronto remedio.

En ellas y en las que en lo sucesivo aún seguiré mandando a la Cámara, verá ésta cuáles son mis opiniones sobre la manera de reorganizar la administración del Estado. En la esfera de sus facultades el gobierno será infatigable en llevar a cabo lo más pronto posible esa obra, pedida con urgencia por el Estado todo.

Abundo tanto en el convencimiento de que es preciso fundar una administración arreglada y económica en Jalisco, que creo que ésta es la primera exigencia de un país que como el nuestro acaba de conquistar por medio de la guerra y la revolución todos los más avanzados principios políticos, y que no necesita ya para consolidación de sus instituciones, que sistematizar una administración de economía, de orden y moralidad que, estando en consonancia a esos principios, les dé una existencia real y los haga vivir con la vida en sociedad.

De toda preferencia promoveré y atenderé a la instrucción pública en todos sus ramos; convencido de que un pueblo ignorante no puede ser libre, haré porque el alfabeto no sea desconocido, ni en la más miserable aldea del Estado. Me empeñaré en que la escuela viva y progrese en todos los pueblos, sin excepción alguna. La instrucción secundaria y profesional llamará también mi atención y le consagraré mis cuidados: es mi deseo fundar escuelas de agricultura, de minería, etc., que establecidas en los cantones del Estado den un pronto y práctico conocimiento de esas importantes materias a los niños y adultos que en los pueblos del Estado se dedican hoy a la agricultura a la minería, sin más conocimientos que los que una tradicional rutina les

proporciona. Me prometo que el establecimiento de esas escuelas desarrollará de un modo portentoso la explotación de la grande riqueza de Jalisco.

Mi anhelo por promover y llevar a cabo las importantes mejoras materiales de que el Estado es susceptible, es de verdad, vivo, intenso, y en ello, permítaseme decirlo, creo interesada mi propia honra, y que en 1860 llevó la pica del revolucionario y con toda la conciencia de una convicción profunda contribuyó con sus escasas fuerzas al triunfo de una de las más grandes revoluciones que han agitado a México, tiene hoy el indeclinable deber de patentizar que si supo ayudar a derrumbar un ruinoso edificio social, también sabrá levantar el nuevo y magnífico que la civilización y el progreso de la época en que vivimos demanda. Me veo obligado y férreamente comprometido en ser yo quien primero siente en el Estado el riel sobre el que rueda la poderosa locomotora que dé vida al comercio y paz a los pueblos. Me niego a perdonarme esfuerzo alguno porque las mejoras materiales más importantes sean un hecho durante mi administración, hecho que cambie la faz del Estado y que lo lleve a la prosperidad a que sus riquezas lo llaman.

Entre los proyectos cuya realización miro como la más grata recompensa de todos mis futuros afanes, y en cuya ejecución trabajaré empeñoso, descuella por su importancia la vía férrea que debe unir a esta capital con el lago de Chapala y que nos ponga en contacto con los Estados de Michoacán y Guanajuato. La apertura de carreteras que alienten nuestro decaído comercio y que permitan la exportación de los frutos de nuestro suelo, será atendida con interés. El camino carretero de Guadalajara al Pacífico por Autlán, y de esta misma capital hasta Zacatecas, será un auxiliar poderosísimo para levantar a Jalisco de su actual decadencia, y nada perdonaré para que esas importantes mejoras se lleven a cabo. El embellecimiento de la capital, la rectificación de algunos de sus edificios públicos, como el Palacio del Gobierno, la conclusión de nuestra magnífica Penitenciaría, son también proyectos a tal realización me dedicaré.

Para hacer todo esto, Jalisco cuenta con inagotables elementos, la riqueza de su suelo es inmensa y la inteligencia y corazón de sus hijos proverbial; que Jalisco lo quiera, y este hoy desgraciado Estado se levantará de su lecho de dolor y será un vigoroso atleta que marche sin trabas por el ancho camino del progreso. Lleno de fe en los destinos de Jalisco, olvido hoy su presente miseria para no ver sino su grandiosa prosperidad futura, y hoy yo, jefe de Estado aniquilado, invito, llamo a todos mis conciudadanos para que en unánime supremo esfuerzo, nos levantemos sobre tanta calamidad y marchemos con paso firme hasta llegar a tan grande opulencia.

Si a solas mis fuerzas la regeneración del Estado estuviera confiada, desde luego aseguraría que nada podría hacer; pero si cuento con la cooperación de los jaliscienses todos, nada será difícil, nada imposible. Jalisco antes de algunos meses volverá a ser el primer Estado de la República.

De mi boca habéis oído, ciudadanos diputados, cuáles son los deseos, los propósitos que me animan al tomar posesión del cargo con que el pueblo me honró. He aprovechado esta ocasión solemne para revelar mis intenciones, a fin de contraer desde ahora el compromiso de no abandonar el camino que deseo seguir. Ojalá sea tan feliz que la conservación de la paz en el Estado, que la cooperación de todos los jaliscienses, me ayuden en la grande obra que hoy emprendo.

En medio de las profundas emociones que en este día, en estas solemnidades siento; en medio de mí vive el deseo de pagar con mi sacrificio la inmensa deuda de gratitud que tengo con Jalisco; experimento indecible placer oyendo por el respetable conducto del presidente de la Cámara la promesa de ayudar leal y sinceramente a mi administración.

De la cooperación que me preste el Cuerpo Legislativo, depende que desaparezcan en una parte muy considerable desde luego, las dificultades con que el gobierno en su marcha tropieza. Yo, a mi vez desde hoy protesto a la Legislatura todos mis respetos y le aseguro que el Ejecutivo del Estado no sólo será su más firme apoyo como la Constitución lo manda, sino que hará todo género de esfuerzos para mantener siempre la ar-

monía y buena inteligencia entre los poderes supremos del Estado y para evitar los escándalos de que Jalisco ha sido teatro hace poco tiempo.

Si consigo, como vehemente lo deseo, merecer durante mi administración, la confianza de la Legislatura y contar siempre con su cooperación para realizar las intenciones que me animan; estoy seguro de que mis afanes, mis desvelos por la prosperidad de Jalisco no serán estériles.

Ignacio L. Vallarta

20

CARTA FELICITACIÓN

De Ignacio Mejía

México, octubre 13 de 1871

**Señor Gobernador
Don Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado señor y fino amigo:

Es en mi poder la grata de usted del día 4 del actual y quedo impuesto de cuanto en ella me dice.

Mucho siento que haya usted encontrado ese Gobierno de la manera que me indica pues sin Hacienda ni fuerza no puede hacerse nada en realidad. Recomiendo a usted mucho procure levantar ambas.

Escribiré al señor General Corona, para saber si tiene algunas armas sobrantes que pueda proporcionar a usted.

Ayer fue electo el señor Juárez Presidente de la República para el próximo cuatrienio, habiéndose verificado la elección con todos los requisitos de la ley.

Respecto a la revolución diré a usted que tengo fuerzas sobre los sublevados de Monterrey, de manera que queden en jaque.

Por aquí por el oriente he aumentado la guarnición de Veracruz, de manera que la 2a. División quede expedita para obras en caso de que aparezca algún movimiento revolucionario por Oaxaca.

Consérvese usted bueno como se lo desea su amigo afectísimo y S.S.

Ignacio Mejía

Carta Felicitación de Agustín Rivera

Lagos, 24 de octubre de 1871

**Señor Lic. don
Ignacio L. Vallarta.
Gobernador de Jalisco.
Guadalajara.**

Muy respetable amigo y señor:

Hoy he tenido el honor de recibir la muy respetable de usted de 29 del próximo período en la que me hace favor de decirme que ha sido elevado por el voto popular al puesto de Gobernador del Estado, que desea toda la cooperación de todos los jaliscienses y que me suplica le ayude con mis luces y patriotismo a desempeñar tan difícil cargo procurando la paz en mi esfera de acción.

En contestación tengo la honra de decir a usted que le doy las más rendidas gracias por una comunicación y súplica tan honorífica para mí; que le repito mis felicitaciones por su alto empleo, a que lo han hecho muy acreedor sus excelentes cualidades, que he conocido con complacencia desde sus primeros años y que no me parece conveniente expresar; que felicito a usted además por las pruebas de buen Gobierno que ha comenzado a dar con la aprobación general; que aunque carezco de luces, especialmente en la ciencia política, de las otras tres garantías individuales y por lo mismo el bien principal que deseamos casi todos los mexicanos; que en consecuencia con la mejor voluntad procuraré la paz en mi esfera de acción, especialmente siendo Ministro de Paz, y en fin que con el mismo efecto y adhesión y en la misma esfera estoy dispuesto a servir a usted como su afectísimo amigo y atentísimo S.S.Q.B.S.M.

Agustín Rivera

21

CARTA DE MARIANO RIVA PALACIO

Noviembre de 1871

Toluca, noviembre 6/1871

**Señor Gobernador
Don Ignacio L. Vallarta.**

Mi apreciable amigo:

Fue en mi poder la favorecida de usted 26 de octubre, y por este correo le mando la memoria y leyes, etc., sobre el ferrocarril y lotería que se sirve pedirme.

Que sea usted muy feliz en su Gobierno desea de corazón, su amigo que lo aprecia y B.S.M.

Mariano Riva Palacio

22

CARTAS DE PEDRO OGAZÓN

Sobre Porfirio Díaz. 1871

México, noviembre 16 de 1871

**Señor Lic. don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Mi estimado primo y amigo:

El Gobierno nombró Magistrado de Circuito a Robles Martínez.

Manifestó don Benito que sería bueno que desempeñara la promotoría don Urbano Gómez. Dime si acepta este empleo, para que la Corte proponga, y en caso de que no esté dispuesto a aceptarlo, a quiénes conviene poner en la terna que se ha de remitir al Gobierno.

Por aquí ya comienzan a aparecer muchos pronunciamientos de bandidos.

Aunque afortunadamente el General Díaz salió en un partido si el Gobierno no se mueve como se necesita, corremos riesgo de quedar sujetos a los poderes de la guerra.

Estos dicen que va a ser de gran alharaca. Los partidarios de la revolución que van a obrar contra los pronunciados de Oaxaca, se van a pasar a Díaz. Si esto no sucede con facilidad se restablecerá la paz, pues el plan disparatado e impolítico de Díaz ha venido a servir al gobierno ambicioso.

Tu primo y amigo que te aprecia.

Pedro Ogazón

México, noviembre 28 de 1871

**Señor Lic. don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Mi estimado primo y amigo:

Recibí tu grata de 19 del corriente.

Ya te he dicho que cuando ocurra alguna cosa que debes tú saber luego te lo comunicaré por telégrafo.

Los revolucionarios como verás no progresan, y esta impotencia en que se encuentran deben aprovecharla los gobiernos de los estados para estar preparados contra aquéllos.

Creo que tú y el General Corona, obrando de acuerdo, pueden crear pronto en Jalisco una buena fuerza, sin encontrar en los conspiradores de allí fuertes obstáculos, porque autorizados tú o el General Corona por el Presidente según lo acuerden ustedes no habrá dificultades para hacer lo que juzguen conveniente.

Ya te dije en mi anterior que había hecho que pidieran al Ministerio de Justicia la comunicación en que dijera a la Corte que Robles Martínez había aceptado la Magistratura de Circuito, para poder presentar la terna para promotor. Hoy por estar acatarrado, no fui a la Corte, en donde supongo que está ya dicha comunicación. Si es así, mañana se formará la terna y encargaré que el Gobierno haga luego el nombramiento en favor de don Amado.

Tu primo y amigo que te aprecia.

Pedro Ogazón

23

CARTA DE OCTAVIANO AVILÉS

Junio 15 de 1872

Guadalajara, junio 15 de 1872

Señor Jefe Político don
Octaviano Avilés.
Tequila.

Me congratulo con esa población por la grande mejora que ve hoy realizada. Que el alambre telegráfico, poderoso agente de la civilización de los pueblos, sirva sólo en lo sucesivo en el país, para comunicar las palabras de paz, fraternidad y progreso entre los mexicanos.

Ignacio L. Vallarta
(Rúbrica)

24

CORRESPONDENCIA

Con Ignacio Mejía. 1873-1887

Carta Sobre el Contingente de Sangre

México, octubre 27 de 1871

**Señor Gobernador don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado señor y fino amigo:

Con la apreciable de usted de 19 del actual recibí el ejemplar del decreto expedido por la Legislatura de ese Estado, sobre la manera de cubrir el contingente de sangre. Me parece que producirá buenos efectos y me prometo como usted que podrá dar al señor General Corona cuantos reemplazos necesita, sin los inconvenientes que antes se pulsaban.

Aquí como allá los promovedores de motines, no descansan en sus maquinaciones. Se ocupan activamente en la reducción de las tropas pero por fortuna conocemos sus trabajos y nada podrán hacernos. Lo sensible es que gocen de impunidad, pues conociéndolos, como los conocemos, nada puede hacerse con ellos, porque algunos están apurados, como García de la Cadena, y no puede ni aun tocárseles.

Muy bien me parece que tenga usted mucha vigilancia en su frontera del norte evitando así que se le introduzcan los revoltosos por ese lado.

Consérvese usted bueno como se lo desea su amigo afectísimo y S.S. Q . B . S . M

Ignacio Mejía

México, diciembre 8 de 1871

**Señor Gobernador don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado señor y fino amigo:

Es mi poder la apreciable de usted de 26 del próximo pasado en la que me manifiesta haber mandado formar una fuerza de doscientos hombres para la seguridad de la feria de Lagos, los cuales se pagarían por

cuenta de la Federación. Hoy mismo hablaré al señor Presidente sobre este asunto para recabar de él, el acuerdo respectivo.

Consérvese usted bueno como se lo desea su amigo afectísimo y S.S. Q. B. S. M

Ignacio Mejía



México, enero 30 de 1873

**Señor Lic. don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado señor y fino amigo:

Al recibir la apreciable de usted de 22 del actual, en la que me reseña la situación de ese Estado, ya los sucesos de Tepic se han aclarado, y por lo mismo me limito a expresarle mis deseos, de que el mismo Estado, que usted dignamente manda, se encuentre en la presente crisis a la altura que las circunstancias demandan, no perdonando para ello ningún sacrificio levantando fuerzas, excitando a los particulares a fin de que contribuyan con armas, caballos y recursos, en una palabra, levantando el espíritu de esos pueblos, en quienes tiene fija su mirada el resto de la República y cuyos esfuerzos, secundarán con todo su poder el Gobierno General así, pues, recomiendo a usted que por los medios que estén su alcance, haga porque Jalisco se muestre en esta vez digno del lugar que ocupa entre los primeros estados de la República.

Queda de usted amigo afectísimo y S.S. Q. B. S. M.

Ignacio Mejía



México, enero 31 de 1873

**Señor Lic. don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado señor y amigo:

He recibido la apreciable de usted de 26, del actual y quedo impuesto de cuanto en ella me dice.

Como he dicho a usted en mi anterior, no se trata en la cuestión de Tepic, de una guerra de partidos sino de una guerra social, que es indispensable mantener con la mayor energía, hasta destruir las hordas salvajes de Lozada, que si por desgracia triunfaran de nuestros esfuerzos, las consecuencias serían terribles, conocidos como son sus instintos vandálicos. Repito, pues, que por todos los medios que estén al alcance de usted

procure levantar el espíritu de ese poderoso Estado, no esperando perfeccionar sus elementos, para emplearlos, sino aprovechando todos los que tiene, aun los más pequeños. Repito también, que estos esfuerzos no serán estériles; pues como usted ha visto, la acción del Gobierno Federal se ha hecho sentir oportuna y eficazmente, librando a esa capital del golpe de mano que sobre ella se intentaba, y el mismo Gobierno seguirá secundando esos esfuerzos, hasta dejar restablecido el orden en Jalisco, y destruida para siempre la única rémora de su adelanto.

Consérvese usted bueno como se lo desea su amigo afectísimo y S.S. Q. B. S. M.

Ignacio Mejía

México, febrero 11 de 1873

**Señor Gobernador don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado señor y amigo:

He recibido la apreciable de usted de 4 del actual en la que me comunica las últimas noticias que ha tenido sobre los indios y los motivos que tiene para sospechar, que se trabaja para fomentar la revolución en ese Estado.

La sublevación de Lozada, es natural que aliente a los revolucionarios, y comprendiendo esto, es que he suplicado a usted que procure levantar la fuerza que fuere posible para la seguridad del mismo.

Como usted comprenderá las fuerzas del General Corona, tendrán que avanzar sobre los insurrectos y al internarse hasta los terrenos de ellos no podrá guarnecer competentemente esa capital, ni atender a las poblaciones de ese Estado, así es que, con tiempo debe usted en mi concepto prepararse levantando fuerza, acopiando elementos de guerra y todo lo necesario, si no quiere usted que sus pueblos sean presa de los nuevos indios que se rebelen en sus mismos cantones o de los antiguos revolucionarios que no esperan más que una oportunidad para volver a sus correrías de costumbre.

Tal vez pareceré a usted exigente, pero tengo la convicción de que, si no aprovecha Jalisco sus elementos se expone a ser presa de los revolucionarios y los bandidos.

Queda de usted amigo afectísimo y S.S. Q. B. S. M.

Ignacio Mejía

Luego que llegó a Veracruz el armamento de usted lo hice venir por el ferrocarril y sale mañana para esa capital. Mando escolta que lo acompañe y será bueno que se prepare la que debe venir a encontrarlo.

México, febrero 17 de 1873

**Señor Gobernador don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado señor y amigo:

He recibido la apreciable de usted de 9 del actual y me he impuesto detenidamente de cuanto en ella me dice.

Mucho celebro los esfuerzos que está usted haciendo para ayudarnos en la campaña que se va a emprender sobre Lozada y nunca he dudado de la buena voluntad de usted ni de sus trabajos para cooperar con los elementos del Estado, que dignamente rige, al buen éxito de las operaciones. Me es muy satisfactorio expresar a usted esto, y aunque conozco bien las dificultades y tropiezos que se oponen a los deseos de usted; me he permitido recomendarle, hasta parecer exigente, que levantara el espíritu de esos pueblos, porque ha llegado la hora de obrar, y en ninguna manera por las instigaciones de los enemigos de usted, que nunca se han dirigido a mí con ese objeto, y de cuyos chismes sería el primero en no hacer caso.

Espero, pues, que seguirá usted redoblando sus esfuerzos para cooperar con todos los elementos del Estado, a las operaciones que van a emprenderse, seguro de que el Gobierno General secundará eficazmente esos esfuerzos, para lograr los resultados que se desean.

Consérvese usted bueno como lo desea su compañero y amigo Q. B. S. M.

Ignacio Mejía

México, noviembre 30 de 1887

**Señor Gobernador don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado señor y fino amigo:

El señor General Corona, así escribe manifestándome los esfuerzos que hace para poner sus grupos en alta fuerza y a fin de que sus trabajos sean fructuosos, recomiendo a usted mucho que le procure cuantos reemplazos le sea posible, pues ya usted comprenderá cuánto vamos a necesitar de la fuerza armada.

Consérvese usted bueno como se lo desea su amigo afectísimo y S. S. Q.B.S.M.

Ignacio Mejía

CARTA DE ROSENDO MÁRQUEZ

Agosto 1o. de 1874

Carta Sobre la Creación de una Colonia en Jalisco

Ameca, agosto 1o. de 1874

**Señor Lic. don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Muy respetado señor:

El miércoles volví de la expedición de que di cuenta por el telégrafo al Ojo del Obispo, con objeto de reconocer los terrenos a fin de establecer una colonia que proyectan don Ramón Colmenero y don Agustín Aldrete. En aquel punto se nos incorporaron los vecinos de Guachinando, quienes nos acompañaron a hacer el citado reconocimiento, hecho lo cual, tomó la palabra el Lic. don Miguel Morales en representación de los empresarios para manifestar a los propietarios del terreno las grandes ventajas que a ellos y a todos los pueblos les resultarán establecida que sea la colonia que se proyecta; pero que para esto se hacía indispensable cedieran una parte de sus terrenos a lo que se prestaron gustosos ofreciendo dar media legua de terreno por cada *viento** poniendo como punto céntrico el ojo de agua, lugar que divide los linderos. Las escrituras se extenderán en favor de los colonos por tiempo indefinido, y sólo volverán a tener derecho a ellos sus actuales dueños cuando deje de existir la colonia. Don José Ma. Celis ofreció dar también quinientos pesos para la constitución de la firma que sirva de fuerte, y además se está colectando una contribución entre comerciantes del 10% cantón y esta ciudad, cuyos fondos se emplearán en la construcción de las casas de cada familia que vaya haber en aquel punto y ayudarlas con algo a sus gastos que tengan que erogar hasta establecerse.

Del Gobierno se solicitarán por los empresarios las armas y parque necesario para que todos los hombres que se avecinden estén armados, así como un auxilio de doce o quince hombres pagados por dos o tres meses que calculan ocupar en la construcción de sus fincas y la concesión del peaje que acordó el Ayuntamiento de esta ciudad.

Establecida la colonia será obligación de los que la formen, cuidar de la seguridad de los caminos y auxiliar y proteger a los transeúntes, rancherías y poblaciones inmediatas. Creo que por el próximo correo irá la solicitud referida, y de antemano le recomiendo su aprobación, pues con un pequeño sacrificio de parte del Gobierno perpetuará la seguridad y tranquilidad de aquel camino.

Vuelvo a molestar la atención de usted con la recomendación que le hice de Juana Díaz para que se le conmute en multa lo que le falta que extinguir.

* Esta palabra textual

Oficialmente solicito hoy la aprobación del Gobierno para emplear los servicios de cuatro reos sentenciados, en las obras materiales que he comenzado. Y como tengo empeño en concluir las por ser de bastante interés y beneficio público, suplico a usted se sirva acceder a mi pedido, librando al efecto la orden respectiva.

Queda en espera de sus órdenes su más atento y S.S.

Rosendo Márquez

26

CARTA A LEÓN GUZMÁN

Agosto 1o. de 1874

Guadalajara, agosto 1o. de 1874

**Señor Lic. don
León Guzmán.
Hacienda de Metepec
en el Distrito de Atlixco.**

Muy apreciable compañero y fino y querido amigo:

Una de las más gratas satisfacciones que puede tener el hombre público que trata de llevar sus deberes, es ver que sus conciudadanos aprovechan y estiman su conducta, y para mí, sobre quien se ha desatado una tempestad de calumnias donde hace mucho tiempo una palabra de aprobación que sostenga las inspiraciones de mi conciencia, que me confirme en la creencia de que obro bien, tiene un valor inapreciable siempre, pero cuando esa palabra es la autorizada de un hombre respetable en todas líneas, ella sirve de compensación a los sufrimientos de años enteros. La grata de usted de 27 del próximo pasado que acabo de recibir ha producido en mí este efecto.

Aunque usted no esté en pormenores de lo que en Jalisco ha pasado desde hace dos años, sí, debe saber cuán difícil ha sido mi posición para mantener la honra y la dignidad del Estado en la incesante gama que me hacen los poderes del centro. Hay aquí una prensa asalariada y soez que me injuria, día a día sólo por adular con esto al partido lerdista: aquí se ha conspirado, hasta uniéndose con Lozada, cuando se creyó que este bandido sólo me atacaba a mí y no al Presidente; aquí se han cometido en nombre de la justicia atentados, como aquellos célebres amparos que concedió el ex juez Navarrete para derrocar la administración toda de Jalisco: aquí se han fabricado credenciales falsas para dar a mis enemigos un asiento en el Congreso en donde me pudieran impunemente hostilizar: aquí los soldados federales a las órdenes de Corona han procurado hacer motines que autorizan el descaradísimo *estado de sitio* en Jalisco; aquí en fin se ha tratado por todos los medios de perderme a mí y de sojuzgar a este Estado, que ha podido conservar su independencia y dignidad en medio de esta cruda guerra... Usted debe saber todo esto repito, y ya imaginará qué esfuerzos he necesitado para

conservarme al frente de tantos enemigos, qué trabajo me ha costado vencer tantas dificultades, qué paciencia he gastado para sufrir tantas calumnias!...

La renuncia que hice de toda candidatura para las próximas elecciones, no sólo era necesaria, porque así lo exigen las leyes del Estado, sino que es la excepción de mis convicciones más íntimas, porque en mi sentir en este país la reelección será logro civil. Los aduladores del Presidente ven en mi renuncia la condenación de las ambiciones de Don Sebastián y comenzarán a escribir aquí contra mí como sólo escriben esos aduladores. Me han dicho mil injurias en los periódicos "El Correo de Jalisco", "El grito del Pueblo", etc. injurias tan tontas que ni "El Porvenir", "La Revista" y demás diarios lerdistas de la capital se han resuelto a reproducir, por más que esos diarios no dejen pasar nunca la ocasión de *CALUMNIARME* y por más que ellos se han disipado en largos editoriales de mi renuncia.

Yo he despreciado todas esas injurias, creyendo que he obrado bien: venían personas amigas unas, desconocidos para mí otras, me han escrito, no sólo aprobando mi conducta, sino felicitándome por haber escrito, no sólo aprobando mi conducta, sino felicitándome por haber respetado la ley, antes que seguir las sugerencias de la comisión. Pero entre todas las cartas que he recibido ninguna me satisface más, ninguna tiene mayor mérito que la suya que estoy contestando. El alto concepto en que republicanas, la antigua amistad que nos une, el más respetable en el país, todas las circunstancias que en usted concurren, me tienen (se lo diré francamente) orgulloso de haber merecido las censuras de la prensa de aquí y de México por un acto que usted elogió... Estoy superabundantemente pagado de las injurias que se me han prodigado: para mí vale más una palabra de aprobación de usted que todas esas injurias y discurra tener muchas ocasiones de merecer aquella y despreciar éstas.

En los elogios que usted me tributa veo más que a mi mérito a su bondadosa amistad para conmigo. Lo que yo he hecho no es sino el cumplimiento de un deber, cosa que debiera hacerse generalmente por todos los hombres públicos sobre todo. Es cierto que la desgracia que pesa sobre México casi me constituye en excepción; es cierto que "el respeto a la ley" para nuestros gobernantes en lo general es sinónimo de *tontera*; pero yo tengo la creencia de que esa prostitución no ha invadido aún a todos nuestros hombres y la esperanza de que aún hay muchos para quienes el deber, el patriotismo no son palabras sin sentido. Confiamos en un mejor porvenir para nuestra Patria creyendo que no ha de ser eterno el reinado de las conveniencias personales. Por lo que a mí toca, más contento quedo con volver a la vida privada, con el testimonio de haber obrado bien, con la aprobación de mi conducta por mis conciudadanos, que con intrigar para permanecer indefinidamente en el poder.

Las palabras tan amistosas con que usted me juzga, con que me distingue en su aprecio han obligado toda mi gratitud para con usted. Mi conducta no merece elogio, sino porque difiera de la de otros digna de completa reprobación: esta es la verdad. Al menos, pues, tan honrado con su carta, no he podido menos que continuar agradecido hacia un amigo que tanto me favorece. Me es muy satisfactorio manifestarle los sentimientos de gratitud de que estoy poseído.

Ya sabe usted que la lucha electoral ha comenzado aquí: ya se anuncia que el Gobierno General tomará parte en la contienda tratando de imponer la candidatura de Torres, para así dominar en Jalisco: ya se dirá que vendrá el General Cevallos a ganar a sablazos la elección... Dios salve al Estado en esta crisis! Si sólo se tratara de luchar con el elemento federal, ya le aseguraría a usted la victoria: no sería esta la primera vez que él ha sido derrotado en Jalisco pero por desgracia entre los mismos liberales la ambición ha metido la discordia y temo mucho que esto nos pierda. Excuso decirle a usted cuánto trabajo y cuánto trabajaré por conjurar esa discordia, por procurar la unión de los liberales, a fin de que elegido un solo candidato y llevado éste al poder por la elección, pueda Jalisco, como hasta aquí, seguir marchando por el sendero constitucional sin sujetarse a las humillaciones que hoy pesan sobre los gobiernos de nuestros estados.

Me he extendido demasiado y abusaré de su paciencia con mi pésima letra. Dispense mi larga carta en atención a los deseos que tengo de hablar más largamente con usted y realice ella una prueba de mi aprecio.

Concluyo ya ratificándole mis más sinceros sentimientos de amistad y gratitud hacia usted y repitiéndome su antiguo compañero y afectísimo amigo y servidor que lo aprecia y B.S.M.

Ignacio L. Vallarta

27

CORRESPONDENCIA CON RAMÓN CORONA

1874 - 1884

Madrid, 16 de septiembre de 1874

**Señor Gobernador
del Estado de Jalisco.**

Muy señor mío y apreciable amigo:

Tengo el gusto de remitir a usted una obrita de Sericultura por don Ramón Ma. de Espejo y Becerra, en la cual encontrará la ciencia de la cría del gusano de seda y del cultivo de las distintas moreras, lo mismo que la noticia del empleo, como alimento del referido insecto, del roble (*Quereus robur*) y de la higuera (*Palma Chisti*) que tan abundantes son en nuestro país.

Este ramo, como usted verá, ha contribuido en gran parte a la prosperidad de China, el Japón, Italia, Francia y España, y como las condiciones de clima y feracidad de nuestro territorio se prestan a su cultivo, me apresuro a poner en manos de usted ese libro que considero un buen elemento para que usted lo estudie y dé a la idea el desarrollo que más convenga a la riqueza de ese Estado.

Estoy informado de que para su cultivo sería muy útil enganchar algunas de las familias que siendo sericultoras se dedican a la vez al cultivo de la viña que es otra de las industrias que en España y Francia han dado los mejores resultados contribuyendo a elevar poderosamente la riqueza pública.

A esta clase de labores se dedican generalmente las mujeres y hasta los niños y por lo mismo creo que se pueden contratar familias enteras. A este fin contribuirá indirectamente para que se facilite el enganche, la circunstancia de que con motivo de la guerra en que por desgracia hoy se encuentra comprometida España y las quintas que con frecuencia se decretan, los laboriosos hijos de este país están emigrando perfectamente contratados a las repúblicas de la América del Sur.

Además de la obra que remito a usted, se están publicando otras muchas de Viticultura, Ganadería, Agricultura, etc. del mencionado autor, que juzgo de útil publicación en México, y que con facilidad puede usted pedir por medio de los muchos corresponsales que allá tienen todos los editores de Europa.

Con el mayor gusto concluyo ofreciéndole mis servicios en todo lo que haga relación al bien del Estado que usted gobierna y repitiéndole muy en lo particular que con satisfacción recibirá las órdenes de usted su afectísimo amigo y S.S. Q.B.S.M.

Ramón Corona

Carta a Ramón Corona sobre Pi y Margall

México, enero 6 de 1884

**Señor Ministro don
Ramón Corona.
Madrid.**

Muy estimado y apreciable amigo:

A su tiempo recibí su grata de 27 del pasado septiembre, y en vano he esperado hasta hoy que me llegara el libro que me dice me remite por encargo del señor Pi y Margall. Creyendo ya que él se ha extraviado en el correo, tengo el sentimiento de avisarle esa verdadera pérdida que he tenido que lamentar, pérdida tanto más sensible, cuanto es honorable la persona que me destinó ese libro. Si usted pudiera reponerlo y mandarme otro ejemplar, se lo agradecería muy cordialmente.

De todos modos, yo ruego a usted que en la primera ocasión, en que sin molestia de su parte le sea posible, se sirva dar las gracias en mi nombre al señor Pi y Margall por una atención para conmigo que en mucho estimo.

Escribí a usted con fecha 21 de octubre, remitiéndole por conducto de la casa de Mendoza Cortina, veinticuatro ejemplares del *Ensayo sobre el Juicio de Amparo* y el *writ of habeas corpus*, y aunque aún no tengo contestación suya, espero que esos libros estén ya en su poder. Me permito reiterarle mi súplica consistente en que mi propósito al mandar tales libros no es especular con ello, sino hacer conocer en ese país una de las instituciones de México que más nos honran. Puede usted, en consecuencia, distribuir esos libros entre las personas que puedan apreciarlos, o ponerlos en venta para el público, a precio tan módico, que los pueda adquirir quienquiera que los desee.

Deseando a usted, su señora y familia, a quienes saludo, un año nuevo muy feliz, me repito a su afectísimo amigo que lo aprecia y B.S.M.

P.D.

¿Qué hace nuestro amigo el señor don Balbin de Unquera? Le he escrito y no me ha contestado. Cuando usted lo vea, déle un recuerdo de mi parte.

Ignacio L. Vallarta

28

CARTA DE ATILONIO SÁNCHEZ

20 de septiembre de 1874

México, 20 de septiembre de 1874

**Señor Lic. don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Estimado compañero y querido amigo:

El jueves de la semana que hoy termina, llegué a esta capital sin ninguna novedad.

Me he encontrado aquí con una grandísima alarma entre nuestros amigos, por la candidatura de Camarena para Gobernador, se entenderá en todo con el Presidente, y que el viaje de don Estanislao Cañedo a esa ciudad, tiene por objeto arreglarse con nuestro futuro Gobernador y otras personas de su familia. En Lagos encontré a Cañedo, y hablando de la situación política de Jalisco, no se manifestó disgustado por la candidatura de Camarena. Yo también he participado de los temores de nuestros amigos, pero después he considerado, que si fuese cierto lo que aquí se circula, se habría mentido en el más profundo secreto, hasta después de la elección, pues así se aseguraría más el éxito. Sin embargo y para calmar toda desconfianza, si a usted le parece bien, sería bueno indicarle a Camarena que diera un manifiesto desmintiendo tales rumores e indicando a la vez cuál sería su conducta respecto del Gobierno General en cuanto a conservar a nuestro Estado lejos de las influencias presidenciales, y sostener sus derechos como entidad que en su gobierno a nadie debe atender más que a sus propias autoridades. Sin esto, y como esas especies han circulado tanto, sería posible que entrase la vacilación y que perdiéramos la confianza de muchos de nuestros amigos políticos.

A mi llegada, he encontrado también, con que don Sebastián ha perdido muchos de sus antiguos partidarios, quienes probablemente serán los primeros en promover la cuestión de no reelección. No creo que en este período de sesiones se cometan tantos absurdos como en los anteriores.

Oaxaca se encuentra en una situación grave, que tal vez se desenlace por las armas. En los periódicos verá usted, que la Legislatura no ha podido reunirse por haberlo impedido el Gobernador. Si llega a haber un conflicto, es casi seguro que tomará parte el Gobierno General.

Según informes que hasta ahora he podido tomar, creo que nada se promoverá respecto de su acusación, al menos por de pronto.

Los amigos de Jalos estan perfectamente dispuestos.

Me han asegurado también, y esto sí lo creo, que Cañedo lleva por objeto especial, proteger cualquier candidatura que no esté apoyada por los elementos de que usted pueda disponer. Esto es todo lo que hasta ahora he podido averiguar.

Le suplico que me escriba diciéndome cuanto por allá pase.

Sin más por ahora, espera sus órdenes su amigo y compañero que lo aprecia y atento B.S.M.

Atilonio Sánchez

29

CARTA DE FLORENTINO CUERVO

Octubre 31 de 1874

Carta Sobre Seguridad del Estado de Jalisco

Ma. del Carmen, octubre 31 de 1874.

**Señor Lic. don
Ignacio L. Vallarta.
Guadalajara.**

Muy señor mío y amigo:

Recibí su apreciable en contestación al parte que di a usted cuando este acontecimiento sucedió; ya estaba en ésta, y hasta que me lo comunicaron de Ahualulco supe, e inmediatamente me fui a la población para evitar algunos males que podrían haberse ocasionado por la muerte de Ramos que estaba bien querido en la población.

Respecto a las gavillas estoy pendiente para en caso que se aproximen emprender una formal persecución; el robo de la diligencia de Ameca fue en el cerro de la Coronilla distante de aquí cosa de 5 leguas y no lo supe hasta el siguiente día, mandé uno a explorar y no pudo encontrar nada. Esté usted seguro que cualquier gavilla que se requiera organizar por aquí en el acto quedará destruida.

Los mosquetes que pedí a usted, no se olvide son muy necesarios para la caballería, y para las gavillas es más fácil darles alcance a caballo que a pie. Galván sabe cuándo hay conducto para este rumbo y ojalá usted los mande pronto.

Soy de usted afectísimo amigo y S.S.

Florentino Cuervo